

## INFORME TRIMESTRAL DE AYUNTAMIENTO

<b>Denominación del área responsable de la elaboración y/o presentación del informe.</b>	Secretaría del Honorable Ayuntamiento
<b>Sujeto Obligado.</b>	
<b>Responsable del área.</b>	Héctor Enrique Corona León
<b>Denominación de cada informe.</b>	Informe de actividades del centro gestor.
<b>Ejercicio.</b>	Tercer Trimestre de 2020.
<b>Fecha de inicio del periodo que se informa.</b>	1 de julio de 2020.
<b>Fecha de término del periodo que se informa.</b>	30 de septiembre de 2020.
<b>Periodo de actualización de datos.</b>	Tercer Trimestre del 2020.
<b>Fundamento legal.</b>	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato. Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal. ( <b>ROAPM</b> ). Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato ( <b>LETAIP</b> ).

<b>Periodicidad para elaborar y/o presentar el informe.</b>	Trimestralmente.
<b>Fecha en que se presentó y/o entregó el informe.</b>	01 de octubre de 2020.
<b>Fecha de validación.</b>	01 de octubre de 2020.
<b>Fecha de actualización.</b>	01 de octubre de 2020.
<b>Nota.</b>	De conformidad con las atribuciones definidas en el Reglamento (ROAPM) la Secretaría de Ayuntamiento tiene como principal función el Coordinar la atención y seguimiento a los asuntos oficiales del Ayuntamiento y del Presidente Municipal que sean de su competencia, realizando las acciones necesarias para tal efecto.

## ACTIVIDADES DESEMPEÑADAS Y SUS RESULTADOS

ATRIBUCIONES (ART. 33, ROAPM)	PRODUCTO	UNIDAD	%	COMENTARIO
Coordinar la atención y seguimiento a los asuntos oficiales del Ayuntamiento y del Presidente Municipal que sean de su competencia, realizando las acciones necesarias para tal efecto ;	En el segundo trimestre se suscribieron un total de 332 oficios para brindar atención a los asuntos oficiales de la manera correspondiente.	Oficios suscritos recibidas en la Secretaría del H. Ayuntamiento.	100%	
Atender el despacho de los asuntos oficiales en ausencia del Presidente	Cuando así se requiera, esta Secretaría será la encargada de atender los asuntos	Atención del Despacho del Presidente	100%	

Municipal, dictando las instrucciones o providencias que procedan conforme a derecho;	oficiales; vinculando y coordinando a las áreas de esta administración municipal. Siguiendo siempre la línea estratégica del Presidente Municipal para salvaguardar la integridad de todas y todos, así como para mantener la estabilidad política y social de municipio. En este trimestre no se requirió la atención del despacho ya que el presidente no se tuvo que ausentar.	Municipal en su ausencia.	
Suscribir a nombre y con autorización del Ayuntamiento y el presidente municipal, los convenios, contratos y actos jurídicos que sean necesarios;	En este trimestre y en beneficio de todas y todos los Guanajuatenses se suscribieron 248 Certificaciones, 86 Contratos y 47 Convenios, necesarios para generar mejores oportunidades y beneficios para la sociedad.	Certificaciones, Contratos y Convenios.	100%
Establecer las estrategias, directrices y lineamientos en materia de política del Municipio;	En beneficio de todas y todos los Guanajuatenses se implementa y opera un sistema de coordinación e información con las dependencias y entidades, que permita la prevención y detección de los posibles riesgos políticos, sociales y económicos, para mantener la estabilidad y gobernabilidad del Municipio.	Coordinación de las reuniones y mesas de atención entre las diferentes áreas de la administración municipal.	100%
Convocar y coordinar la organización y desarrollo de las reuniones y sesiones del Ayuntamiento;	A lo largo de este trimestre se llevaron a cabo 8 sesiones plenarias, 5 de ellas ordinarias, 1 extraordinaria y 2 solemnes.	Sesiones de Ayuntamiento.	100% En consecuencia, de las medidas sanitarias emitidas por la declaración de emergencia, generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), las sesiones de ayuntamiento fueron realizadas de manera virtual, a través de la plataforma digital Google "Hangouts

			Meet". Solo las sesiones solemnes fueron realizadas de forma presencial, en estricto apego a la Ley y Reglamentos correspondientes.
Cumplir y hacer cumplir los acuerdos, órdenes, circulares y demás disposiciones emanadas del Ayuntamiento y del Presidente Municipal;	<p>Durante el tercer trimestre julio-septiembre 2020, el Honorable Ayuntamiento aprobó 26 acuerdos de los cuales se destacan los siguientes:</p> <p>14 dictámenes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional.</p> <p>4 dictámenes de la Comisión de Obra Pública.</p> <p>14 dictámenes de la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación,</p> <p>6 dictámenes de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad.</p> <p>2 dictámenes de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos.</p> <p>2 Iniciativas que formula la Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias, de conformidad con las fracciones IV y V del artículo 79 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y con la fracción IV del artículo 16 del</p>	<p>Dictámenes.</p> <p>Propuestas de puntos de acuerdo.</p> <p>Iniciativa.</p> <p>Toma de protesta.</p> <p>Solicitudes de apoyo.</p>	100% .

	<p>Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, a efecto de modificar diversos ordenamientos jurídicos del Municipio de Guanajuato; del que corresponde su turno a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos para su análisis y, en su caso, elaboración de dictamen; e</p> <p>Iniciativa con proyecto de acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, por el que se crea el Reglamento de Zonificación, Usos y Destinos del Suelo para el Municipio, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76, fracción I inciso b), 77, fracción V, 236, 237, 238, 239 y 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y 85, fracción I y 88 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato; de la que corresponde su turno a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos para su análisis y, en su caso, elaboración de dictamen.</p> <p>12 propuestas de puntos de acuerdo entre las que se destacan los siguientes:</p> <p>1.-Propuesta de Punto de Acuerdo que formula la Comisión de Desarrollo Social, Rural, Salud Pública y Asistencia Social, de</p>		
--	--	--	--

	<p>conformidad con el artículo 76 fracción V inciso D) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a efecto de que el Ayuntamiento instruya a las Direcciones Municipales de Protección Civil, Fiscalización, Salud, Secretaría De Seguridad Ciudadana y a la Dirección de Comunicación Social para el efecto de que intensifiquen las medidas sanitarias derivadas de la pandemia ocasionada por el virus SARS-COV2 (COVID-19) y la publicidad de las mismas, para en su caso, aprobación del Ayuntamiento.</p> <p>2.- Propuesta de Punto de Acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, a efecto de que el Ayuntamiento apruebe el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, mismo que ha sido dictaminado de congruencia y vinculación con la planeación nacional y estatal, por el Instituto de Planeación Estatal de Guanajuato, de conformidad a lo establecido en el artículo 58 fracción IX del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.</p> <p>3.- Propuesta de Punto de Acuerdo que formuló la Síndica María Elena Castro Cerrillo, a efecto de que el Ayuntamiento establezca la</p>		
--	--	--	--

	<p>obligatoriedad del uso de cubre bocas o mascarilla en el transporte público, como medidas preventivas para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).</p> <p>4.- Propuesta de punto de acuerdo que formuló el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, de conformidad con la fracción IV del artículo 82 y 83 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., a efecto de que el Ayuntamiento revoque el similar por el cual el cuerpo colegiado acordó solicitar al Congreso del Estado de Guanajuato, la autorización para contratar un financiamiento para la construcción de un nuevo Museo para la Exhibición de las Momias de Guanajuato; para, en su caso, aprobación del ayuntamiento.</p> <p>5.- Propuesta de Punto de Acuerdo que formula el Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, Presidente Municipal, de conformidad con el artículo 56 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato, a efecto de que el Ayuntamiento apruebe la condonación del cien por ciento de los créditos derivados de las obligaciones hacendarias que se causen</p>		
--	--	--	--

	<p>durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2020; autorizando para tal efecto al titular de la Tesorería Municipal.</p> <p>6.- Propuesta de Punto de acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, de conformidad con el artículo 66 y 69 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a efecto de que el Ayuntamiento autorice el cambio de recinto oficial para llevar a cabo la sesión solemne número 6 el día 26 de septiembre del 2020, a las 09:00 horas en el recinto "Salón Presidentes" de la Presidencia Municipal ubicada en Plaza de la Paz número 12, de esta ciudad, en la que se dará cuenta del Segundo Informe de Gobierno del trienio 2018-2021.</p> <p><b>Presentación del Segundo Informe de Gobierno del trienio 2018-2021, al que se refiere la fracción I, inciso f) del artículo 76 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.</b></p> <p>7.- Propuesta de Punto de Acuerdo que formulan el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña y la Regidora Lilia Margarita Rionda Salas, Presidenta de la Comisión de</p>		
--	--	--	--

	<p>Cultura, Relaciones Internacionales, Educación, Recreación y Deporte, a efecto de determinar a quienes se les otorgará el nombramiento de “Guanajuatense Distinguido”, de conformidad con el artículo 3 fracción I del Reglamento para el Otorgamiento de Honores y Distinciones del Municipio de Guanajuato, Gto</p> <p>8.- Propuesta de Punto de Acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, de conformidad con la fracción I inciso J) del artículo 76 y párrafo séptimo del artículo 131 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; así como, en relación al numeral 12 fracción I del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto , a efecto de nombrar a la persona que ha de fungir como encargado del despacho de la Contraloría Municipal, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.</p> <p>1 Apoyos sociales:</p> <p>Petición que formuló la Regidora Lilia Margarita Rionda Salas, en el que desea ceder las partidas que tiene a su disposición de mantenimiento vehicular y capacitación hacia los sectores más vulnerables de</p>		
--	--	--	--

	<p>la población y de la ciudadanía de Guanajuato, solicitando que dicho recurso se incorpore en apoyos sociales o apoyos solidarios.</p> <p>Nombramientos:</p> <p>Entrega del nombramiento como Guanajuatense Distinguido a 5 personalidades:</p> <p>† Maestro Luis Palacios Hernández.</p> <p>† Arquitecto Víctor Manuel Villegas Monroy.</p> <p>† Maestro Eugenio Trueba Olivares.</p> <p>Ingeniera Laura Esther Galván Rodríguez.; y</p> <p>Maestro José Luis Romero Hicks.</p>			
Coordinar los de actualización normativa del Municipio que vayan a ser iniciativa del Presidente Municipal;	<p>Durante este periodo se presentó un proceso:</p> <p>1. Iniciativa de creación del Reglamento de Zonificación, Uso y Destino del Suelo para el Municipio de Guanajuato.</p> <p>(en proceso)</p>	Reglamentos y Lineamientos de observancia general	100%	
Gestionar en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, la publicación de los reglamentos, acuerdos y disposiciones administrativas que para	<p>Durante el tercer trimestre del año se realizaron cuatro publicaciones, dos de ellas referentes a las medidas preventivas para la mitigación y control del virus COVID-19; los lineamientos para el otorgamiento de becas a estudiantes de primaria y</p>	Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato.	100%	

su validez requieran de tal requisito.	secundaria; y, el Reglamento de Protección Animal del municipio de Guanajuato.		
Establecer y coordinar el procedimiento a través del cual los titulares de las dependencias proporcionan la información solicitada por el Ayuntamiento o cualquiera de sus integrantes;	Nos vinculamos y generamos las estrategias necesarias para dar solución a las peticiones y solicitudes de los miembros del Ayuntamiento hacia las áreas que comprenden la administración pública, buscando siempre la mayor eficiencia y eficacia para la solución de conflictos y resolución de entregas de información.	Reuniones y mesas de trabajo, juntas, videollamadas.	Derivado de la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se realizaron reuniones vía remota a través de diversas plataformas digitales.  100%
Coordinar la correcta integración del Archivo General del Municipio, en los términos de la legislación en la materia;	De manera sistemática se coordina, se administra y se gestionan las actividades, funciones y objetivos estratégicos, así como se llevan a cabo todos los cuidados y la supervisión de tareas del Archivo.	1 Archivo General	De conformidad con los diferentes ordenamientos y normas aplicables, así como la correcta vigilancia de la legislación y reglamentación aplicables en la materia.  100%
Coordinar y supervisar los procesos relacionados con la legislación en materia de transparencia y acceso a la información pública;	La Secretaría de Ayuntamiento a través de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, al ser el vínculo entre los sujetos obligados y la ciudadanía recibe y da trámite a las solicitudes de acceso, turnándolas a las áreas responsables que generen y cuenten con la información, a efecto de dar contestación a los peticionarios fundando y motivando debidamente sus respuestas. Salvaguardando así el Derecho Humano de acceso a la información. Siendo así se recibieron 231	Solicitudes de Acceso a la Información Pública.  Capacitaciones en materia de transparencia.	100%

	<p>solicitudes de acceso a la información.</p> <p>Se realizo 1 Capacitación en materia de transparencia referente a los temas de Acceso a la información, actualización de Obligaciones de Transparencia y datos personales, mismas que se han impartido al personal de la administración pública.</p>			
Verificar que toda la reglamentación municipal vigente se encuentre en la página de internet del gobierno municipal;	<p>Se actualizó la página al siguiente tenor:</p> <p>1. Se quitó del apartado de Reglamentos, el Reglamento para la Protección de los Animales Domésticos del Municipio de Guanajuato, al ser un reglamento abrogado;</p> <p>2. Se añadió el nuevo Reglamento para la Protección de los Animales para el Municipio de Guanajuato.</p>	Reglamentos, Leyes, Puntos de Acuerdo, Disposiciones .	100%	
Supervisar la atención a las quejas y capacitación a servidores públicos municipales en materia de promoción, respeto y protección a los derechos humanos;	<p>En el sentido de fortalecer el conocimiento acerca del respeto a los Derechos Humanos de todas y todos los que en esta administración laboramos, el Gobierno Municipal junto con la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato organizó un seminario en la materia dirigido a Directores Generales y de área. En este trimestre no se realizó ningún seminario</p>	Seminarios, talleres, capacitaciones.	100%	Dada la contingencia sanitaria que se presentó debido a la pandemia del COVID19, se tuvo que interrumpir el seminario, a fin de cumplir con la medida sanitaria de no tener reuniones con aglomeración de participantes.

Establecer los lineamientos para el funcionamiento de la oficialía de partes;	Garantizar la correcta impartición de justicia para los ciudadanos. En este trimestre se atendieron 0 demandas con resolución.	Demandas	100%	Cabe hacer mención que la razón por la que no se cuenta con demandas con resolución en este trimestre, es por la contingencia COVID-19, ya que los términos están suspendidos y por consiguiente no se han podido notificar.
Colaborar con las dependencias y entidades de la administración pública municipal competentes, en la simplificación del orden jurídico y administrativo;	Con el objetivo de atender y solucionar cualquier tipo de conflicto, colaboramos y coordinamos a las diversas áreas de la administración pública municipal, buscando siempre la simplificación y eficacia de los procesos.	1.- Necesidades planteadas ante la administración municipal atendidas  2.-Peticiones recibidas con respuesta en menos de 72 horas  3.-Solicitudes recibidas, canalizadas al área responsable  4.-Solicitudes canalizadas al área responsable, atendidas.	100%	
Expedir las constancias de identificación, residencia, ingresos económicos y dependencia económica, solicitadas por los ciudadanos.	Las constancias de residencia, así como de identificación son expedidas por esta Secretaría. En este trimestre se expidieron 216 constancias de residencia.	Constancias de residencia	100%	
Coordinar los asuntos relacionados con extranjería y reclutamiento.	Con el objetivo de posicionar a Guanajuato como destino preferido tanto dentro como fuera del país, esta Secretaría es la encargada de atender y recibir pueblos hermanos.	Cartas de origen	100%	

	De la misma manera para los guanajuatenses que residen en el extranjero tramitamos cartas de origen para apoyarlos constando su origen para los trámites que requieran. En este trimestre se expedieron 2 cartas de origen.		
Expedición de documentos que acrediten la identidad de los interesados, quienes no residen ni son originarios del estado de Guanajuato ni del municipio para los fines a los que haya lugar.	Las cartas de identidad son expedidas por esta Secretaría. En este trimestre se expedieron 1 carta de identidad.	Cartas de Identidad	100%
Las demás señaladas en las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.			